

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO . . . . .	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA . . . . .	12 " " "
NUMERO SUELTOS . . . . .	0'50 " " "
LÍNEA O FRACCIÓN . . . . .	1 " " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Inspección de primera Enseñanza de la provincia de Oviedo

Rectificación que se interesa en la Circular número 8 de esta Inspección, remitida ayer para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

- Debe decir:
- 7. Asistencia media en el actual mes.
- Debe decir:
- 7. Asistencia media en el último mes.

José Muntada.

CIRCULAR NUMERO 8

Datos estadísticos urgentes

La Junta de Inspectores ha acordado que los señores Maestros Nacionales que ejerzan en la actualidad en la provincia, sin excepción alguna, envíen en el plazo máximo de ocho días, al Sr. Alcalde-Presidente de la Junta municipal de Primera Enseñanza respectiva, una cuartilla firmada y sellada con el sello de la escuela, en que consten los siguientes datos, uno en cada línea:

1. Apellidos del Maestro o Maestra.
2. Nombre de los mismos.
3. Nombre de la escuela.
4. Concejo de la misma.
5. Clase de la escuela.
6. Matrícula.
7. Asistencia media en el actual mes.
8. Fecha del nombramiento.
9. Clase del mismo (si es propietario, interino, etc).
10. Fecha de posesión.
11. Escuelas Nacionales que no funcionan en el Distrito escolar y causas conocidas que motiven dicho cierre.

En cuartilla aparte suscribirán una relación nominal de los niños matriculados.

Los señores Alcaldes, en calidad de Presidentes de las Juntas municipales de Primera Enseñanza, una vez reunidos los datos de todos los Maestros del concejo, los enviarán urgentemente a estas oficinas (Palacio Valdés, número 13, primero),

con un informe acerca del apartado once.

Lo que se publica en la prensa diaria y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su mayor difusión y estricto cumplimiento en beneficio de la educación.

Oviedo, 3 de mayo de 1940.—El Inspector Jefe, José Muntada.—La Secretaria, Concepción Ochando.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

Confeccionado por la Cámara Agrícola el censo de contribuyentes por rústica, colonia y pecuaria, que satisfacen más de 25 pesetas anuales de contribución al Tesoro, con las cantidades que han de satisfacer durante el actual ejercicio para el sostenimiento de dicha Cámara, según lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el Decreto de 28 de abril de 1933 queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho los contribuyentes en dicho documento relacionados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ribera de Arriba, 30 de abril de 1940.—El Alcalde-Presidente, Vicente Lobato.

DE QUIROS  
EDICTO

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo ejercicio de 1940, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924 y para general conocimiento.

Quirós, a 3 de mayo de 1940.—El Alcalde, L. Alvaré.

DE CARREÑO

Anuncio

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del día 1.º del actual, la Ordenanza sobre la prestación personal obligatoria impuesta con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación y de lo preceptuado en el artículo 524 del Estatuto municipal, queda expuesto al público dicho documento por término de ocho días, a partir del día de la publicación del presente, y durante cuyo plazo puede ser examinado en la Secretaría municipal a efectos de las reclamaciones que en contra la misma puedan presentarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candás, 4 de mayo de 1940.—El Alcalde, Carlos B. de Quirós

DE SAN MARTIN DEL REY  
AURELIO

ANUNCIO

Confeccionado por la Cámara Oficial Agrícola el censo y lista cobratoria de contribuyentes por rústica, colonia y pecuaria de este municipio, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en Decreto del día 28 de abril de 1933, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

San Martín del Rey Aurelio a 4 de mayo de 1940.—El Alcalde, José María Suárez Rodríguez.

DE SANTA EULALIA DE  
OSCOS

Confeccionado por la Cámara Oficial Agrícola la lista cobratoria para cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes que satisfacen por rústica, colonia y pecuaria, una cuota superior al Tesoro de 25 pesetas, las cantidades que les corresponde según lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el artículo 20 del decreto de 28 de abril 1933, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por el término de ocho días, durante los cuales puede ser examinada a efectos de reclamaciones por los interesados.

Santa Eulalia de Oscos, 27 de

abril de 1940.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

DE SIERO

Empréstito de aguas, alcantarillado, mercado y escuelas.

En sorteo verificado el día 4 del actual, resultaron amortizadas las obligaciones que se expresan a continuación:

Del 11 al 20, 121 al 130, 331 al 340, 441 al 444, 971 al 980, 1.221 al 1.230, 1.281 al 1.290, 1.891 al 1.900, 2.191 al 2.200.

El reembolso se efectuará a la par por el Banco de Gijón, a partir de esta fecha.

Pola de Siero 8 de abril de 1940. El Alcalde

DE CUDILLERO

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y los otros ocho siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cudillero, abril 30 de 1940.—El Alcalde, Manuel Pérez Rivero.

DE CASTROPOL

Anuncio

Formado el repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1939, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación por las personas o entidades comprendidas en el mismo, durante el plazo de quince días hábiles y tres después. Toda reclamación ha de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para su justificación.

Castropol, 1.º de mayo de 1940.—El Presidente, Ramón Prieto.

DE LLANERA

ANUNCIO

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ejecutar por el sistema de subasta las obras de construcción de las paredes y techumbre de un edificio

ras, o sean cinco áreas y veintisiete centiáreas. Linda al Este, Leonardo Panchón; Sur, Faustino Zotes; Oeste, Caño de Riego, y Norte, Manuela Lopez. Tasada en doscientas diez pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida trescientas sesenta y cinco varas, o sean dos áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Celestino Martínez; Sur, Caño de Riego; Oeste, Faustino Zotes; y Norte Celestino Martínez. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra a la Monta, cabida cuatrocientas setenta y cinco varas, o sean tres áreas, treinta y dos centiáreas. Linda al Este, Leonardo Panchón; Sur, herederos de Aniceto Alijas; Oeste, herederos de Pascasio Vara; y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en sesenta pesetas.

Otra a la Ferrera de Arriba, de cabida dos heminas y quinientas ochenta varas, o sean trece áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda al Este, Caño de Riego; Sur, herederos de Alejandro Alijas; Oeste, herederos de Pascual Martínez, y Norte, Aniceto Panchón. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Otra llamada Centenales, de cabida dos heminas y veintidós varas, a sean nueve áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda al Este, Celestino Martínez; Sur, otra de Antonio Blanco; Oeste, A. Martínez, y Norte, Francisco Castellanos. Tasada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida cuatrocientas sesenta y cinco varas, o sean, tres áreas y veinticinco centiáreas. Linda al Este, Caño de la Huerga; Sur, Leonardo Panchón; Oeste, Carlos Becares; Norte, Alejandro Alijas. Tasada en noventa pesetas.

Otra a la Capilla, de cabida una hemina y seiscientos diez varas, o sean, nueve áreas y diecisiete centiáreas. Linda al Este, Caño de Riego; Sur, Herederos de Alejandro Alijas; Oeste, Caño de Riego, y Norte, José Vara. Tasada en mil quinientas pesetas.

Otra a los Cebadales, de cabida una hemina y trescientas una varas, o sean, siete áreas. Linda al Este, tierra de la Iglesia; Sur, Alejandro Furones; Oeste, camino, y Norte, Caño. Tasada en seiscientas pesetas.

Otra a la Huerta Grande, de cabida una hemina y doscientas veinticuatro varas, o sean, seis áreas, cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, camino; Sur, tierra de Antonia Blanco; Oeste, Peregrina Ramos, y Norte, Faustino Zote de San Adrián. Tasada en setecientas pesetas.

Otra al Camino del Monte, de cabida una hemina y cuatrocientas nueve varas, o sean, siete áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Este, Vicente Benavides; Sur, Herederos de Felipe Martínez; Oeste, José Vara, y Norte, camino. Tasada en trescientas pesetas.

Otra a Castro Verdenosa, de cabida dos heminas y dos celemines, o sean, once áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Este, Diego Fernández; Sur, reguera, Oeste, camino, y Norte, Alejandro Furones. Tasada en cincuenta pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina y ochenta y cinco varas, o sean, cinco áreas y treinta seis centiáreas. Linda al Este, común; Norte, Santiago Vara; Sur y Oeste, linderones o lindazos. Tasada en veinte pesetas.

Término de Coomonte, (Zamora)

Una tierra al término de Coomonte a los Llaganales, de cabida dos celemines y ciento nueve varas, o sean, dos áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Este, tierras de Coomonte; Sur, Leonardo Panchón; Oeste, camino de Coomonte, y Norte, Francisco Ferrero. Tasada en noventa pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina y setenta y una varas, o sean, cinco áreas, y cuarenta centiáreas. Linda al Este, zanja del Plantío de Gutierrez; Sur, Pascasio Vara; Oeste, Alejandro Alijas, y Norte Herederos de Alejandro Alijas. Tasada en doscientas pesetas.

Santa María de la Vega

Otra en Criafrios con Manga, de cabida tres heminas, trescientas catorce varas, o sean, dieciseis áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, Herederos de Alejandro Alijas; Sur, Ignacio Rios; Oeste, Peregrina Ramos, y Norte, Antonia Blanco. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Otra en la Morra Sardón, de cabida tres heminas y quinientas cuarenta y seis varas, o sean, dieciocho áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda al Este, Aniceto Alijas; Sur, otra de Antonia Blanco; Oeste, Ignacio Rios, y Norte, Juan Rodriguez, de Coomonte. Tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

Otra al mismo sitio, de cabida dos heminas, un celemin y ciento veintitres varas, o sean, once áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda al Este, Francisco Castellanos; Sur, José Fernández y otro; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, Francisco Castellanos. Tasada en trescientas pesetas.

Otra al Campo de Arriba, de cabida dos heminas, tres celemines y ciento setenta varas, o sean, trece áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Este, José Vara; Sur, Peregrina Ramos; Oeste, Damián García, y Norte, Santiago Vara. Tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, dos celemines y cincuenta varas, o sean, siete áreas y noventa y una centiáreas. Linda al Este, Alejandro Alijas; Sur, Peregrina Ramos; Oeste, Pascual de la Fuente, y Norte, José Ramos. Tasada en cien pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida dos heminas y trescientas treinta varas, o sean, doce áreas y once centiáreas. Linda al Este, Agustín Rodríguez; Sur, Paulino Gonzalez; Oeste, tierra de Antonia Blanco, y Norte, Aniceto Alijas. Tasada en cien pesetas.

Otra al Pico de los Barrios, de cabida tres heminas, dos celemines y cuarenta varas, o sean, dieciseis áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda al Este, Aniceto Alijas; Sur Herederos de Pascual Martínez; Oeste, Francisco Cas-

tellanos y Norte tierra de la Iglesia. Tasada en trescientas pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, un celemin y sesenta y cinco varas o sean seis áreas y treinta y tres centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, Caño de Riego; Oeste, Peregrina Ramos y Norte, Aniceto Panchón. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida tres heminas y cuatrocientas noventa y tres varas o sean dieciocho áreas y quince centiáreas. Linda al Este, Ramón Vara; Sur, Joaquín Alonso; Oeste, Tirso Vara, y Norte, otra de Antonia Blanco. Tasada en trescientas pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida dos heminas, un celemin y ciento treinta y seis varas, o sean, once áreas y setenta y tres centiáreas. Linda al Este, Herederos de Andrés Becares; Sur, idem; Oeste, Tirso Vara, y Norte, Federico Belicías. Tasada en ciento noventa pesetas.

Otra entre el Caño y el Rio, cabida tres celemines y trece varas, o sean, tres áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Este, Angel Martínez; Sur, Peregrina Ramos; Oeste, José Vara, y Norte, Caño de Riego. Tasada en cincuenta y cinco pesetas.

Otra a la presa, de cabida tres heminas y cuatrocientas veinte varas, o sean, siete áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda al Este, tierra de Coomonte; Sur, tierra de Antonia Blanco; Oeste, camino, y Norte, Damián García. Tasada en trescientas pesetas.

Otra a los Linares, de cabida dos celemines y ciento quince varas, o sean, tres áreas y veinticinco centiáreas. Linda al Este, Peregrina Ramos; Sur, Francisco Castellanos; Oeste, Peregrina Ramos, y Norte, Caño de Riego. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida un celemin y cuarenta y siete varas, o sean, un área y treinta y cinco centiáreas. Linda al Este, Caño de Riego; Sur, Esteban Velicias; Oeste, Jesús Fernández, y Norte, Caño de San Juan. Tasada en cien pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, dos celemines y cincuenta y dos varas, o sean, siete áreas y setenta y un centiáreas. Linda al Este, Caño de Riego; Sur, Santiago Vara; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, Aniceto Alijas. Tasada en novecientas cincuenta pesetas.

Otra a Los Lobos, de cabida dos heminas y sesenta varas, o sean, diez áreas y veintidós centiáreas. Linda al Este, Caño de Riego; Sur, Ignacio Rios; Oeste, Narciso Alonso, y Norte, Alejandro Alijas. Tasada en mil quinientas pesetas.

Otra en Los Linares, la parte de los Grandes, de cabida una hemina, tres celemines y doce varas, o sean, ocho áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, tierras de Frias; Oeste, Martín Prada, y Norte, José Vara. Tasada en mil trescientas pesetas.

Otra en Los Linares, al Pozo Juan o Jualamanga, de cabida dos heminas y doscientas ochenta y ocho varas, o sean, once áreas, ochenta y un centiáreas. Linda al Este, Hilario Cardo; Sur, Antonio Blanco; Oeste, la misma, y Norte, herederos de Pas-

casio Vara. Tasada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra al Pedrón, de cabida dos heminas y quinientas veintidós varas, o sean, trece áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Este, otra de Antonia Blanco; Sur, Peregrina Ramos; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, Caño de Riego. Tasada en dos mil pesetas.

Otra a Las Tamaras, de cabida un celemin y trece varas, o sean, un área y treinta y un centiáreas. Linda al Este, Carmen Jañez; Sur y Oeste, Caño de Riego, y Norte, Aniceto Alijas. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra en La Huerga, de cabida una hemina, dos celemines y sesenta y siete varas, o sean, dos áreas y noventa y dos centiáreas. Linda al Este, Vallao y camino; Sur, Florentino Ballesteros; Oeste, camino, y Norte, Leonardo Panchón. Tasada en trescientas pesetas.

Otra al Chinarral, de cabida tres celemines y sesenta y siete varas, o sean, cuatro áreas y catorce centiáreas. Linda al Este, regueras; Sur, Santiago Vara; Oeste, Carlos Becares, y Norte, Leonardo Panchón. Tasada en treinta pesetas.

Otra a las Bajas, de cabida dos heminas y catorce varas, o sean, nueve áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, Pascasio Vara; Sur, el mismo; Oeste, camino, y Norte, Emilio Hidalgo. Tasada en ochocientas pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, un celemin y cuarenta y tres varas, o sean, seis áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Este, Manuel Becares; Sur, Rosalía Varas; Oeste, Emilio Hidalgo, y Norte, Aniceto Alijas. Tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Otra a las Bajas, de cabida dos heminas y diez varas, o sean, nueve áreas, sesenta y siete centiáreas. Linda al Este, otra de Antonia Blanco; Sur, Faustino Zotes; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, Everinda Peñín. Tasada en seiscientas pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida tres heminas, noventa y cinco varas, o sean, quince áreas y treinta y seis centiáreas. Linda al Este, tierras de Apolinar Rodríguez, de Morales del Rey; Sur, tierras de Francisco Peñín, de Fresno de la Polvorosa; Oeste, Pascual Martínez, y Norte, Joaquín Martínez. Tasada en mil cien pesetas.

Otra al Pozo Fresno, de cabida una hemina, dos celemines y dieciocho varas, o sean, siete áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, otra de Antonio Blanco; Sur, camino; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, Pascual de la Fuente. Tasada en quinientas setenta y cinco pesetas.

Otra a Los Obispones, de cabida dos heminas y sesenta y dos varas, o sean, diez áreas, veintitres centiáreas. Linda al Este, Aniceto Alijas; Sur, Santiago Gutierrez; Oeste, Ricardo Mayo, Norte, tierras de herederos de Manuel Hidalgo, de Morales del Rey. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Otra más arriba, de cabida una hemina, tres celemines y ciento un varas, o sean, nueve áreas y veintiocho centiáreas. Linda al Este, tierras de Sebastián Mayo, de Fresno de la Polvorosa; Sur, Aniceto Pan-

chón; Oeste, Ramón Vara, y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en en quinientas setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, ochenta y nueve varas, o sean, cinco áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda al Este, José Vara; Sur, Peregrina Ramos; Oeste, tierras de Antonia Blanco, y Norte, Segundo de Antón. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo sitio, de cabida una hemina, tres celemines y ciento un varas, o sean, nueve áreas y veintiocho centiáreas. Linda al Este, Segundo Antón; Sur, José Vara; Oeste, El Caño, y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en quinientas pesetas.

Otra a las Majadas, de cabida dos heminas, dos celemines y cincuenta varas, o sean, doce áreas y seis centiáreas. Linda al Este, Leonardo Panchón; Sur, camino; Oeste, Santiago Vara, y Norte, Justo Vara. Tasada en setecientas pesetas.

#### Término de Fresno de la Polvorosa

Otra al otro lado de Caño Fresno, de cabida tres heminas, tres celemines y ciento veintisiete varas, o sean, diecisiete áreas y veintiseis centiáreas. Linda al Este, camino; Sur, Leonardo Panchón; Oeste, tierras de Angel Rodríguez; Norte, otra de Antonia Blanco. Tasada en trecientas setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo sitio, de cabida dos heminas, un celemin y cincuenta y cinco varas, o sean, once áreas y cuarenta y un centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, Alejandro Alijas; Oeste, otra de Antonia Blanco, y Norte, Ignacio Rios. Tasada en trecientas pesetas.

#### Término de Santa Maria de la Vega

Otra a la Encomienda, de cabida dos heminas y ciento sesenta y tres varas, o sean, diez áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, Leonardo Panchón; Oeste, herederos de Pascual Martínez, y Norte, tierras de La Encomienda. Tasada en seiscientas pesetas.

Otra en Santa Lucia, de cabida una hemina, un celemin y ciento tres varas, o sean, seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda al Este, Leonardo Panchón, Sur, Antonio Hidalgo; Oeste, Santiago Vara, Norte, Ricardo Fernandez. Tasada en trecientas diez pesetas.

#### Término de Fresno de la Polvorosa

Otra al Caño de Fresno, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este y Sur, Ignacio Rios; Oeste, José Fernandez, y Norte, Linderón o Lindazo. Tasada en setenta y cinco pesetas.

#### Término de Santa Maria de la Vega

Otra en Santa Lucia, de cabida una hemina, un celemin y treinta y tres varas, o sean seis áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda al Este, Ignacio Rios; Sur, Tomás Rubio; Oeste, El Caño y Norte, Leonardo Panchón. Tasada en trescientas pesetas.

Otra quión en Huergas Linares de cabida tres heminas, y sesenta y tres varas, o sean quince áreas y catorce centiáreas. Lindan al Este, Ignacio Rios; Sur y Oeste, Ca-

ño de Riego y Norte. Peregrina Ramos. Tasada en mil novecientas pesetas.

Otra a los Linderos de la Huerga, de cabida dos heminas, y setenta y dos varas, o sean diez áreas y treinta centiáreas. Linda al Este, La Huerga; Sur, Caño de Riego; Oeste, Francisco Alijas, y Norte, Aniceto Pachón. Tasada en novecientas pesetas.

Otra en Sorredelga de cabida una hemina y sesenta y dos varas o sean cinco áreas y treinta y tres centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, Carlos Bécáres; Oeste, Santiago Vara, y Norte, José Ramos. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina, un celemin y ciento treinta y una varas, o sean siete áreas y cuatro centiáreas. Linda al Este, Prado de Redelga; Sur, Damiana Bécáres; Oeste, tierras de Saturnino Alonso, y Norte, Ange Martínez. Tasada en cien pesetas.

Otra al Cuadro, de cabida una hemina y doscientas sesenta varas, o sean seis áreas y setenta y tres centiáreas. Linda al Este, Santiago Vara; Sur, Antonio Fernandez; Oeste, la carretera, y Norte, otra de Antonio Blanco. Tasada en doscientas pesetas.

Otra a la Forestana de Abajo, de cabida tres heminas, dos celemines y treinta y seis varas, o sean diecisiete áreas y cuarenta centiáreas. Linda al Este, Lindazo; Sur, Leonardo Panchón; Oeste, Eleuterio Velicias, y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina y setenta y cinco varas, o sean cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Este, Leonardo Panchón; Sur, camino; Oeste, Peregrina Ramos, y Norte, la misma señora. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra a la Forestana de cabida tres heminas, un celemin y ciento diecinueve varas, o sean dieciséis áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Este, camino; Sur, otra de Antonia Blanco; Oeste, Leonardo Panchón, y Norte, el mismo señor. Tasada en doscientas pesetas.

Otra en Bar Caliente, de cabida una hemina, dos celemines y cincuenta varas, o sean siete áreas y siete centiáreas. Linda al Este, José Vara; Sur, Damián Garcia; Oeste, Linderón, y Norte, Felipe Benavides. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra en Valsapero de cabida ocho heminas y dos celemines o sean cuarenta y una áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda al Este, Bacillar de Pelayo Zamora; Sur, La Cañada; Oeste, José Vara, y Norte, Saturnino Casado. Tasada en doscientas pesetas.

Un corral de ganado con un huerto, sito en la calle de la Rúa de Santa Maria de la Vega. Linda al Este, la calle; Sur, Damiana Bécáres; Oeste, la misma, y Norte, herederos de Aniceto Alijas. Tasado en mil ochocientas pesetas.

Una huerta llamada El Palomar, sita en el casco de Santa Maria de la Vega, de cabida una hemina y ciento dieciocho varas, o sean cinco áreas y setenta y dos centiáreas.

Linda al Este, Peregrina Ramos; Sur, la calle; Oeste, Tirso Vara, y Norte, Pascual Martínez. Tasada en mil quinientas pesetas.

Otra llamada Maria de las Muelas, sita en el casco de Santa Maria de la Vega, de cabida una hemina y cuatrocientas dos varas, o sean siete áreas y setenta y una centiáreas. Linda al Este y Sur, herederos de Pascual Martínez; Oeste, la calle, y Norte, herederos de Aniceto Alijas. Tasada en mil quinientas pesetas.

Dos huertos en Rodelga de cabida los dos, trescientas setenta y ocho varas, o sean dos áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Este, José Alijas; Sur, José Vara; Oeste, Pelayo Zamora, y Norte, la calle. Tasada en quinientas pesetas.

Dos huertos en el mismo pago, de cabida los dos, trescientas siete varas, o sean dos áreas y catorce centiáreas. Linda al Este, Joaquin Sastre; Sur, Nicanora Justel; Oeste, la misma, hoy Celestino Martínez, y Norte, herederos de Felipe Martínez. Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra a la carretera, de cabida cuatrocientas tres varas, o sean dos áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda al Este, Luciano Garcia; Sur, Leonardo Pachón; Oeste, el mismo, Norte, Caño de Riego. Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra en la Capilla, de cabida trescientas sesenta y ocho varas, o sean dos áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda al Este, José Vara; Sur, Ignacio Rios; Oeste, otra de Antonia Blanco, y Norte, Felipe Benavides. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Un huerto por bajo de la Callejina, de cabida doscientas diez varas, o sean un área y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Damiana Bécáres; Sur, Angel Martínez; Oeste, Francisco Castellano, Norte, Leonardo Pachón. Tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

Dos huertos llamados Los del Medio, de cabida trescientas setenta y cuatro varas, o sean dos áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda al Este, José Ramos; Sur, Eleuterio Salsón; Oeste, Caño de Riego, y Norte, Carlos Bécáres. Tasada en trescientas pesetas.

Otra en la Callejina, de cabida trescientas ochenta y cuatro varas o sean dos áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda al Este, terreno común; Sur, herederos de Lino Díaz; Oeste, Caño de Riego, y Norte, Martin Benavides. Tasada en trescientas pesetas.

Una huerta llamada del Pocerón, de cabida una hemina y ciento setenta y dos varas, o sean seis áreas y diez centiáreas. Linda al Este, Agustín Rubio; Sur, Tirso Vara; Oeste, Miguel Ramos, y Norte, calle del Pocerón. Tasada en mil doscientas pesetas.

Un quión en el Coto, de cabida una hemina y media, o sean nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Este, Santiago Garcia; Sur, Policarpo Diez; Oeste, Bernardo Alijas, y Norte, Pascasio Varas. Tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

Una tierra en el Castro Verdosa, de cabida tres celemines y die-

ciseis varas, o sean cuatro áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda al Este, Alejandro Alijas; Sur, Barranco; Oeste, Ignacio Rios, y Norte, Segundo Antón. Tasada en veinte pesetas.

Otra a la Cuesta de cabida dos celemines y sesenta y seis varas, o sean, dos áreas y noventa y una centiáreas. Linda al Este, herederos Pascual Martínez; Sur, sendero; Oeste, Peregrina Ramos y Norte, Cueva de Ballesteros. Tasada en veinte pesetas.

Otra a los Guindales, de cabida una hemina, dos celemines y ciento sesenta y seis varas, o sean ocho áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda al Este, José Ramos; Sur, José Fernandez; Oeste, camino de las Bodegas, y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en trescientas pesetas.

Otra al Teso del Sol, de cabida dos heminas y treinta y cinco varas, o sean diez áreas y cuatro centiáreas. Linda al Este, Reguera; Sur, Gregorio de la Fuente; Oeste, otra de Antonio Blanco y Norte, Carlos Bécáres. Tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Otra en el Lombo, de cabida dos heminas, o sean, nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Este, Felipe Benavides; Sur, Angel Martínez; Oeste, Alejandro Garcia, y Norte, Aniceto Panchón. Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina y cuarenta y siete varas, o sean, cinco áreas y veintidos centiáreas. Linda al Este, José Vara; Sur, Aurelia Vara; Oeste, Peregrina Ramos, y Norte, José Ramos. Tasada en cien pesetas.

Otra en el mismo pago, de cabida tres celemines y ciento treinta y seis varas, o sean, cuatro áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda al Este, terreno común; Sur, Ignacio Rios; Oeste, José Vara y Norte, Vicente Benavides. (Se hace constar que esta finca en la actualidad solo tiene de cabida seis cuartillos en vez de los tres celemines), Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra en el mismo pago, de cabida una hemina y noventa y cuatro varas, o sean, cinco áreas cincuenta y cinco centiáreas, hace una manga y linda al Este, Peregrina Ramos; Sur, senda del Lombo; Oeste, Santiago Vara y Norte, carretera. Tasada en ciento treinta pesetas.

Otra a Corral del Monte, de cabida una hemina y ciento cuarenta y cuatro varas, o sean, cinco áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, José Ramos; Sur, terreno común; Oeste, Peregrina Ramos y Norte, servidumbre de los corrales o cañada. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Otra a Balsapero, de cabida tres heminas y cuatrocientas veinte varas, o sean, diecisiete áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda al Este, Felipe Martínez; Sur, Ignacio Rios; Oeste, Segundo Antón y Norte, Ignacio Rios. Tasada en ciento veinticinco pesetas.

Otra en Fuente Barrero, de cabida una hemina y ciento treinta y cinco varas, o sean, cinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda al Este, camino; Sur, Ignacio Rios; Oeste, Segundo Antón y Norte,

Everilda Pefin. Tasada en cincuenta pesetas.

Otra al Teso Cornavaro, de cabida cuatro heminas y dieciocho varas, o sean, diecinueve áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Este, sendero, Sur, Justo Vara; Oeste, camino y Norte, Miguel Bécáres. Tasada en trescientas veinticinco pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida tres celemines y cuarenta y siete varas, o sean, cuatro áreas. Linda al Este, Raimundo Alonso; Sur, José Fernandez; Oeste, Linderón o Lindazo y Norte, José Vara. Tasada en sesenta pesetas.

Otra al Valcubayado, de cabida dos celemines y ciento treinta y cinco varas, o sean, tres áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda al Este, Joaquin Sastre; Sur, José Ramos; Oeste, Julia Lopez y Norte, José Fernandez. Tasada en cien pesetas.

Otra en las Viñas Viejas, de cabida una hemina, o sean, cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, Francisco Alijas; Sur, Francisco Castellanos; Oeste, Linderón y Norte, Pascasio Vara. Tasada en sesenta pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida dos celemines y ciento treinta y siete varas, o sean, tres áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Peregrina Ramos; Sur, Pascasio Vara; Oeste, herederos de Joaquin Alonso y Norte, terreno valdío común. Tasada en veinte pesetas.

Otra en Baldesierpe, de cabida tres heminas, dos celemines y cuarenta y seis varas, o sean, diecisiete áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Las Arrabancas o Barranco; Sur, Angel Martinez; Oeste, Jerónimo Mateos y Norte, Celestina Castellanos. Tasada en cuarenta pesetas.

Otra en la Iriega, de cabida dos heminas, dos celemines y cincuenta seis varas, o sean, 12 áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda al Este, Aniceto Alijas; Sur, Linderón; Oeste, pradera común y Norte, el río. Tasada en ciento veinticinco pesetas.

Un chinarral, de cabida tres celemines, o sean, tres áreas y sesenta y siete centiáreas en el camino de los Tejares. Linda al Este, Joaquin Martinez; Sur, Florentino Ballesteros; Oeste, camino y Norte, Joaquin Martinez. Tasada en veinte pesetas.

Un quión, al Valle Rabalines, de cabida seis heminas o treinta y siete áreas y ochenta centiáreas. Linda al Este, Miguel Vara; Sur, camino de los Llanos; Oeste, herederos de Santiago Castellanos y Norte, Santiago Garcia. Tasada en noventa pesetas.

Otra en la Laguna del Medio, de cabida seis heminas, o sean, treinta y siete áreas y ochenta centiáreas. Linda al Este, herederos de Maximino Mallo; Sur, camino; Oeste, Maximino Vara Lopez y Norte, Aniceto Alijas. Tasada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra en la Raya de Brime, de cabida dos heminas, o sean, doce áreas y sesenta centiáreas. Linda al Este, Santiago Gutierrez; Sur, Marta Justel; Oeste, raya divisoria de Santa Maria de la Vega y Brimense Hurz y Norte, Santiago Garcia. Tasada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra en los Cuadros del Medio, de cabida tres heminas, o sean, dieciocho áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, Tirso Vara; Sur, herederos de Jenaro Alijas; Oeste, Policarpo Diaz y Norte, Ricardo Furones. Tasada en trescientas pesetas.

Otra a los Chiviteros, de cabida seis heminas, o sean, treinta y siete áreas y ochenta centiáreas. Linda al Este, Francisco Charro; Sur, José Fernandez; Oeste, Cecilia Vara y Norte, raya divisoria de Santa Maria de la Vega y Carpurias. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Otra en los Grandes, de cabida seis heminas, o sean, treinta y siete áreas y ochenta centiáreas. Linda al Este, Carmen Jañez; Sur, Ricardo Furones; Oeste, Santiago Garcia y Norte, herederos de Baltasar Martinez. Tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Otra en el Hoyo de La Laguna de los Quemados, de cabida cuatro heminas, o sean, veinticinco áreas y veinte centiáreas. Linda al Este, Andrés Bécáres; Sur, otro de Antonia Blanco; Oeste, Joaquin Castellanos y Norte, herederos de Francisco Castellanos y otros, de Santa Maria de la Vega. Tasada en quinientas pesetas.

Una tierra a roto en la raya de Carpurias, en Santa Maria de la Vega, de cabida tres heminas, o sean, catorce áreas y setenta centiáreas. Linda al Este, Justo Vara; Sur, Antonio Blanco; Oeste, terreno común. y Norte, Alejandro Vara. Tasada en doscientas cuarenta pesetas.

Otra en Valdesierpe, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, Tomás Cobreros; Sur, reguero; Oeste, Antonia Blanco, y Norte, la misma. Tasada en noventa pesetas.

Una a roto, en Valcubayado, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, terreno común; Sur, Alejandro Ballesteros; Oeste, Florentino Ballesteros, y Norte, Antonia Blanco. Tasada en ciento diez pesetas.

Otra en el Teso Santo Tomás, de cabida una hemina, o sean, cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este, el Teso; Sur, Manuel Garcia; Oeste, Antonio Gonzalez, y Norte, Andrés Bécáres. Tasada en sesenta pesetas.

Otra a La Forestana, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Este y Sur, Leonardo Panchón; Oeste, terreno común, y Norte, Leonardo Panchón. Tasada en noventa pesetas.

Otra al mismo pago, de cabida una hemina y media, o sean siete áreas treinta y cinco centiáreas. Linda al Este, José Alijas; Sur, Emilio Hidalgo; Oeste, Antonio Gonzalez, y Norte, valdío común. Tasada en setenta y cinco pesetas.

Un Bacillar en Valcubayado. Linda al Este, José Fernandez; Oeste, Aniceto Alijas; Sur, Eleuterio Saladrón, y Norte, Damiana Bécáres. Tasada en cien pesetas.

Una panera en la calle de la Rúa. Linda al Este, a la calle; Sur, la misma calle; Oeste, Aniceto Panchón, y Norte, Peregrina Ramos. Tasada en mil novecientas pesetas.

Una casa en la calle de la Iglesia. Linda por el Este, Isabel López; Sur y Norte, Inocencia Ramos, y Oeste, calle. Tasada en mil doscientas pesetas.

Una bodega en la del Medio. Al Sur, Antonia Blanco; Este, camino; Oeste, terreno común, y Norte, Ignacio Rios. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Término de Santa Maria de la Vega:

Un quión sito en la Sierra Chiquita, que linda Norte, Francisco Castellanos; Este, Pascasio Vara; Sur, Aniceto Alijas, y Oeste, Martín Benavides. Tasado en veinte pesetas.

Otro quión en la Sierra Grande. Linda al Norte, Francisco Salson; Este, reguerón; Sur, Agustin Martinez, y Oeste, quiones de la Portilla. Tasado en setenta y cinco pesetas.

Otro quión en Coto Viejo. Linda al Norte, Isidoro Vara; Este, Felipe Martinez; Sur, Francisco Alonso, y Oeste, Pascuala Fernandez. Tasado en sesenta pesetas.

Otro quión a la Revuelta de la Sierra. Linda al Norte, Santiago Mallo; Este, Carmen Jañez; Sur, Alejandro Alijas, y Oeste, Peregrina Ramos. Tasado en cincuenta pesetas.

Otro quión en Los Pernadales. Linda al Norte, José Ramos; Este, Matias Benavides; Sur, Esteban Velicias, y Oeste, Julián Mallo. Tasado en treinta pesetas.

Otro quión en Barcaliente. Linda al Norte, Evaristo Mallo; Este, Valentin Mallo; Sur, Saturnino Blanco, y Oeste, Matias Benavides. Tasado en ciento treinta pesetas.

Estos seis quiones componen un total de treinta heminas de cabida.

Una pradera al Prado de Medias, de cabida dos heminas, o sean nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Norte, Peregrina Ramos; Este, quiones del Prado de Medias; Sur, herederos de Pascual Martinez, y Oeste, tierra del mismo caudal. Tasada en trescientas pesetas.

Otra pradera a las Bergachas, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas. Linda al Norte, herederos de Aniceto Alijas; Este, Florentino Ballesteros; Sur, Ignacio Rios, y Oeste, tierras de la Huerga. Tasada en ciento sesenta pesetas.

Un plantel a la Ferrera, de cabida dos heminas, o sean nueve áreas ochenta centiáreas, con cien árboles. Linda al Norte, con Leonardo Panchón; Este, Pelayo Zamora; Sur, Francisco Castellanos, y Oeste, Santiago Gutierrez. Tasado en setenta y cinco pesetas.

La mitad proindiviso de las fincas sitas en el mismo término, propiedad de doña Regina Blanco Jañez, siguientes:

Una pradera a la Riega, de cabida dos heminas, o sean nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Norte, Carlos Bécáres; Este, río; Sur, Aniceto Panchón, y Oeste, con barrancas. Tasada en cuarenta pesetas.

Una pradera al Pozo de Fresno, de cabida una hemina, o sean cuatro áreas y noventa centiáreas, con treinta y cinco árboles (chopos y álamos). Linda al Norte, con Segundo de Antón; Este, camino de Fresno; Sur, Leonardo Panchón, y Oeste, con el Caño de Riega. Tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Un huerto al Bajo de Molino, de cabida dos celemines, o sean dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Norte, José Vara; Este, río; Sur, Domingo Alijas, y Oeste, carre-

tera. Tasado en setenta y cinco pesetas.

Un corral para ganado a Los Corrales del Monte. Linda al Norte, corral da Eduardo Panchón; Este, Peregrina Rubio; Sur, tierra de este caudal proindiviso, y Oeste, terreno común.

Una tierra en el mismo sitio, con servidumbre del corral. Linda al Norte, Isidoro Vara; Este y Sur, tierras de este caudal, y Oeste, terreno común. Tasadas en doscientas pesetas.

Importa el total de la tasación, setenta mil cuatrocientas diez pesetas, que es el tipo de subasta.

Los bienes reseñados son de la propiedad de la demandada doña Regina Blanco Jañez.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día dieciséis de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Segunda. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, ni licitador que no consigne previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Gijón, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Juan Olano.—El Secretario.

## Anuncios no Oficiales

### BANCO DE GIJON

#### ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extraviado de los resguardos de depósito en este "Banco de Gijón", números 15.685 y 16.576, constituidos el primero de septiembre de 1925 y 16 de febrero de 1926, a nombre de don Melquiades Alvarez Gonzalez, comprensivos de ptas. nominales 15.000 y 1.500, en 4 Acciones Preferentes números 745/48 y 26 Acciones Ordinarias números 2.682/89, 3.649/36, 5.314/18, 5.668/71, 6.276, y 3 Acciones Ordinarias números 3.361/63, respectivamente, de la Sociedad Anónima "Laviada"; se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 8 de abril de 1940.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutierrez.

3-3

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial